

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LEIDY JOHANA GARCIA LOPEZ
Demandado: MIYER ARLEZ JIMENEZ GOMEZ
Radicado: 500013110002-2010-00958-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 25 de septiembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

A fin de proveer lo que corresponda en este proceso, se dispone:

Que por secretaria se allegue el informe en el cual se indique expresamente si en este momento hay dineros depositados por cuenta de este proceso y si ya se encuentra surtido el pago total de los dineros correspondientes a la obligación objeto de esta ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en el auto de fecha 25 de noviembre de 2011 (fl.28 y 29).

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a7ccb1453a7e95c19ef98779e23f3538c5c5a20f5599a5f7fa08e2ea95897b7**

Documento generado en 14/11/2023 12:54:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>